

Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y Conductas

En el marco de sus funciones las magistradas y magistrados de la Sección actualmente se encuentran en el proceso de diseño y formulación tanto del sistema de sanciones propias (en articulación con las entidades del Gobierno Nacional) como de su mecanismo de monitoreo y verificación, para lo cual la Sección coordina actividades internamente a través de la Mesa Técnica de Sanción Propia, Régimen de Condicionalidad y TOAR y externamente con organismos internacionales.

Adicionalmente, producción importante de la Sección de Reconocimiento de Verdad se ha dado en el marco de movilidad, en atención al acuerdo AOG No. 035 de 2019 “Por el cual se aprueba la movilidad de Magistrados de las Secciones de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, así como de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de profesionales especializados grado 33 de la Sección de Apelación, para apoyar el plan de choque para la atención de las solicitudes de libertades en la SAI y en la SDSJ”.

Actuaciones propias de la sección

